Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertence el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - C: Administración del Estado.
 - A: Autonómica.
 - L: Local.
 - S: Seguridad Social.
- (2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un plan de empleo.
- 4) Todos los supuestos de adscripción provisional [artículo 63 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril)].
- (5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
 - 6) De hallarse el reconocimiento en grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- 7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias, servicios especiales, suspensión de funciones...). Para ello, en «Fecha de cese» se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en «Fecha de nombramiento» la del día de reanudación de dichos servicios.
- (8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo Cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

Grupo primero:

Inspector Jefe Unidad Regional Inspección de Aduanas. Inspector Coordinador.

Grupo segundo:

Jefe Unidad Inspección Aduanas e Impuestos Especiales. Inspector adjunto.

Jefe Unidad B Inspección Aduanas e Impuestos Especiales.

Grupo tercero:

Jefe adjunto Unidad Inspección Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

24046
RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la fecha de sorteo con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de las Comisiones dictaminadoras que valorarán los méritos correspondientes a los apartados 1.4 y 2.1 del anexo I a la Orden de 14 de octubre de 1997.

Con el fin de proceder al nombramiento de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos de los apartados 1.4 y 2.1 del baremo de méritos del anexo I de la Orden de 14 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), alegados por los participantes en el concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Que el próximo día 19 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los Vocales de las referidas Comisiones en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura (calle Los Madrazo, números 15 y 17, 28014 Madrid).

Segundo.—El procedimiento para la realización del sorteo será el que se describe a continuación:

Se extraerá al azar, en primer lugar, dos letras del abecedario que determinarán las dos letras iniciales del primer apellido del primer Vocal titular de cada especialidad de cada uno de los Cuerpos indicados. En segundo lugar, se extraerán otras dos letras que determinarán las dos iniciales del segundo apellido del mismo Vocal. Si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience con estas letras, se acudirá al inmediatamente siguiente en orden alfabético, según la relación alfabética de Profesores que se encuentren en servicio activo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Los restantes Vocales titulares serán los inmediatamente siguientes en orden alfabético, entendiéndose que a las letras «ZZ» les suceden las «AA» y la «LL» y la «CH» estarán integradas, respectivamente, en el orden correspondiente, en las letras «L» y «C».

Los Profesores que sucedan a éstos en orden alfabético, siempre de cada especialidad, serán designados como Vocales suplentes de las Comisiones en igual número que los titulares y por el mismo procedimiento.

Tercero.—Queda exceptuada de este procedimiento la designación de Vocales cuando no existan Profesores en número suficiente de alguna de las especialidades objeto de concurso de traslados, así como cuando por razón del escaso número de participantes se nombre una sola Comisión para un grupo de especialidades. En estos supuestos, los Vocales podrán ser designados entre Profesores de otras materias pertenecientes a los mismos Cuerpos a los que se refiere la convocatoria.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24047 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medio en gestión administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 246, de fecha 14 de octubre, se publican integramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir con carácter de propiedad las siguientes plazas:

Funcionarios

Por el sistema de oposición libre:

Una plaza de Técnico medio en gestión administrativa, grupo B.

Se hace público a los efectos de presentación de solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers, a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Granollers y se notificarán individualmente a los interesados.

Granollers, 16 de octubre de 1997.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

24048

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1997, aprobó las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas de personal laboral incluidas en la oferta pública de empleo para 1996:

Una plaza de Coordinador de Deportes.

Una plaza de Maguinista.

Dos plazas de Ayudante de Cocina.

Las bases que han de regir estos procesos de selección han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», número 196, de fecha 15 de octubre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo citado, se presentarán en la forma prevista en la base cuarta de las bases precitadas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se acompañarán de resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen, fotocopia compulsada de la titulación exigida para el acceso a la plaza a la que se opta y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Salamanca, 16 de octubre de 1997.—P. D. (Resolución número 220/97, de 14 de sebrero), el Diputado Delegado de Personal, Antonio Gómez Bueno.

24049

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1997, aprobó las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas de personal funcionario incluidas en la oferta pública de empleo para 1996:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo. Una plaza de Auxiliar de Enfermería.

Las bases que han de regir estos procesos de selección han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», número 196, de fecha 15 de octubre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo citado se presentarán en la forma prevista en la base cuarta de las bases precitadas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se acompañarán de resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen, fotocopia compulsada de la titulación exigida para el acceso a la plaza a la que se opta y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Salamanca, 16 de octubre de 1997.-P. D. (Resolución número 220/97, de 14 de febrero), el Diputado Delegado de Personal, Antonio Gómez Bueno.

24050

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 25 de marzo de 1996, se publican las bases que han de regir para la provisión en régimen laboral indefinido y para la cobertura en propiedad de un puesto de Monitor del Centro de día «Passatge Más» y una plaza de Auxiliar de Biblioteca, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 16 de octubre de 1997.-El Alcalde Presidente.

24051

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Avuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Socorrista en piscinas.

El ilustrisimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 7 de octubre de 1997, resolvió convovar, para su provisión en propiedad, una plaza de Socorrista en piscinas, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 12 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.091, de 2 de Octubre de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad Bancaja, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997 y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediente el modelo general de instancia, dirigida al ilustrisimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediente giro postal o telegráfico, se consignará el núemro de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instanciasque reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempres a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.